



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Nueve de junio de dos mil veintiuno

AUTO INTERLOCUTORIO 1157
RADICADO N° 2018-00046-00

Se incorpora al expediente la rendición de cuentas presentada por la secuestre María Elena Muñoz Puerta (anexo 11 exp. digital), a quien nuevamente se le comunicará lo dicho en el oficio 1159 del 08 de julio de 2020, como es que en adelante deberá continuar rindiendo cuentas de su gestión ante el Juzgado de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Itagüí, dentro del proceso que allí se adelanta con radicado 2018-00156-00.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA

El presente auto se notifica por el estado electrónico N° 24 fijado en la página web de la rama judicial el 16 de junio de 2021 a las 8:00. a.m.

SECRETARIA

3

Firmado Por:

Sergio Escobar Holguin

Juez Circuito

División De Sistemas De Ingeniería

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6ab5f7b7790c255af5276674a6ac0d3857014e9feb9b967f6a8b694cda763567**

Documento generado en 15/06/2021 10:46:28 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>